



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.188

FECHA: 21/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2002-00344-00	EJECUTIVO	BANCO SUPERIOR	HERNANDO MAYOR ARANA	20/10/2021	2	PDF
66001-4003-005-2017-00785-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	LADY JOHANNA VALENCIA RUIZ	20/10/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00418-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		20/10/2021	1	
66001-4003-005-2020-00668-00	EJECUTIVO	WILLIAM ALBERTO ESCOBAR SIERRA		20/10/2021	2	
66001-4003-005-2021-00465-00	EJECUTIVO	COOMPER	GLORIA INES ALZATE LOPEZ y OTROS	20/10/2021	2	
66001-4003-005-2021-00852-00	EJECUTIVO	EJE COMERCIAL & FINANCIERO S.A.S.		20/10/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00854-00	EJECUTIVO	YONATHAN HERNANDEZ VELASQUEZ		20/10/2021	1	
66001-4003-005-2010-00380-00	EJECUTIVO MIXTO	JORGE RODRIGO GOMEZ GOMEZ, cesionario GUSTAVO ADOLFO ROJAS URIBE	LUIS EDUARDO HOLGUIN OSPINA y OTRA	20/10/2021	1	PDF
66001-4003-005-2016-00200-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN NOREÑA DUQUE	CARLOS HERNANDO PIMENTEL BEDOYA	20/10/2021	1	PDF
				20/10/2021	1	PDF
				20/10/2021	2	PDF
66001-4003-005-2020-00624-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		20/10/2021	1	
66001-4003-005-2021-00369-00	EJECUTIVO	JHAND GOMEZ RAMIREZ		20/10/2021	1	
66001-4003-005-2021-00666-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		20/10/2021	2	

66001-4003-005-2021-00708-00	SUCESION	GORIA INES POSADA ZAPATA y OTRO (INTERESADOS)	MARIA LIGIA ZAPATA DE POSADA (CAUSANTE)	20/10/2021	2	
66001-4003-005-2021-00736-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCIDENTE S.A.S.		20/10/2021	1	
66001-4003-005-2021-00869-00	EJECUTIVO	MARIA PATRICIA LOZADA FARFAN		20/10/2021	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **21/10/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario